Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

Blvd. Rolando Arjona Amablis #2571 Nte., Col. Desarrollo 3 Ríos, C.P. 80020 Culiacan, Sinaloa.

**Tel.**  01 (667) 758 6000

[www.japac.gob.mx](http://www.japac.gob.mx)

Requerimientos de Sistema de Captura de JAPAC

Sistema de Captura de JAPAC

*En el sistema se podrá hacer varias funciones, pero la principal será capturar los Inspecciones Formarles e Informales que se hacen a cada una de los Establecimientos que usan nuestros servicios.*

Índice

1. Implementación
2. Modelos
3. **IMPLEMENTACION**

Estaremos desarrollando una plataforma en framework de **Laravel,** que este utiliza HTML, php y MySQL , en esta plataforma estará desarrolla para hacer capturas Inspecciones **Formales** e **Informales**, y también hacer el cálculo de **Índice de Incumplimiento.**

* Inspección Formal:
  + Se comunica Orden y Visita de Inspección
    - Hoja de Resultados de Muestro (Análisis de Laboratorio de JAPAC o Laboratorio Externo).
  + Inicio de Procedimiento
  + Resolutivo administrativo
* Inspecciones Informales:
  + Hoja con folio de las infracciones, que se hacen en campo.
* Índice de Incumplimiento:
  + (DBO5)-> Demanda Bioquímica de Oxigeno
  + (SST)-> Solidos Suspendidos Totales
  + (GyA)-> Grasas y Aceites
  + Gasto Medio Diario
  + Limite Máximo Permisible para Contaminantes Básicos de Acuerdo a la Tabla I Promedio Mensual
    - (DBO5)-> Demanda Bioquímica de Oxigeno 🡪200\*
    - (SST)-> Solidos Suspendidos Totales 🡪200\*
    - (GyA)-> Grasas y Aceites 🡪75\*

\*Constantes

* Tabla III

Para Contaminantes Básicos

(DBO5, SST, Grasas y Aceites)

Cuota en Pesos Sobre KG Excedente Descargado

|  |  |
| --- | --- |
| **Índice de Incumplimiento** | **Peso/KG\*** |
| De 0.00 Hasta 0.10 | Exento |
| Mayor De 0.00 Hasta 1.00 | 5.806 |
| Mayor De 1.00 Hasta 2.00 | 7.873 |
| Mayor De 2.00 Hasta 3.00 | 9.043 |
| Mayor De 3.00 Hasta 4.00 | 9.895 |
| Mayor De 4.00 Hasta 5.00 | 10.518 |
| Mayor De 5.00 | 10.837 |

\*La Cuota en Pesos Sobre Kg Excedente Descargado, puede cambiar semestralmente o anualmente y eso lo podremos checar Régimen Tarifario.

**2. MODELOS**

* 1. Login

El usuario tendrá que crear un **usuario** y **contraseña**, ya que tenga esto el usuario podrá hacer lo especificado dependiendo a lo que valla a entrar a hacer en la plataforma, lo único que estará solicitando es,

* Usuario
* Contraseña
* Nombre/Apellido
* Departamento
* Puesto
* E-mail

Solo estos datos son los que serán necesarios para crear el usuario.

* 1. Perfil

En este módulo se podrá modificar y eliminar su mismo perfil, en dado caso que al momento de registrarte tengamos algún error en los datos y queramos corregirlos, los únicos datos que se podrán corregir son,

* Contraseña(Cambiarla)
* Nombre/Apellido
* Departamento
* Puesto
* E-mail
  1. Establecimientos

En este módulo se podrá dar de alta establecimiento a negocios (No domésticos), dará de baja o en su caso si cambio alguno datos de su negocio, los datos que se estarán pidiendo para dar de alta esto son los siguientes:

* Nombre del Negocio
* Razón Social
* Actividad (Giro)
* RFC
* Domicilio
* Teléfono
* N° de Medidor
* Cuenta
* Correo Electrónico

Esto son los datos que se tendrán que estar poniendo para poder dar de alta el establecimiento.

* 1. Inspecciones Formales

En este módulo se estarán capturando las Inspecciones **Formales**, que estas inspecciones **formales** se conjuntan de varios factores que son:

* **Visita de Inspecciones**
* **Inicio de Procedimiento**
* **Resolutivo Administrativo**

Estos sub-módulos (si así se le pudieran llamar), son los pasos que conjunta las inspecciones **formales**, para todos los establecimientos que están incumpliendo con los limites permisible en la Norma Oficial Mexicana: **NOM-002-SERMARNAT-1996.**

* + 1. **Visita de Inspección**

En esta parte estaremos poniendo todos los datos correspondientes a la visita, para que así podamos llevar un historial de inspecciones de se están haciendo y a que establecimiento, los datos son los siguientes:

* N° de Visita de Inspección
* Fecha de Visita de Inspección
* N° de Oficio
* Actividad (Giro)
* Nombre del Negocio
* Razon Social
* Domicilio
* RFC
* Correo Electrónico
* Teléfono
* N° de Medidor
* Cuenta
* Trampas
  + Grasas y Aceites
  + Solidos
* N° de Permiso
* Fecha de Emisión del Permiso
* Status
* Fecha de Baja
* Observaciones
* Empresa Nueva (Alta en Nuestro Padrón)

Algunos datos de la parte de **Establecimiento** se estarán agarrando, que son:

* + - Nombre del Negocio
    - Razón Social
    - Actividad (Giro)
    - RFC
    - Domicilio
    - Teléfono
    - N° de Medidor
    - Cuenta
    - Correo Electrónico

Estos datos se están llenando automáticamente cuando el usuario ponga el número del establecimiento o lo busque, en nuestra cartera de cliente, o también el sistema podrá arrojar dos establecimientos cercas dependiendo de su dirección.

* + 1. Inicio de Procedimiento

En otro apartado le estaremos dando seguimiento a las inspecciones **formales**, ya que llegaron los resultados que se entregaron a laboratorio, ya con esto se estarán capturando los siguientes datos:

* N° de Visita de Inspección
* Nombre del Negocio
* Razo Social
* Domicilio
* Cantidad de Descarga
* Limite Permisible (NOM-002-SERMARNAT-1996)
  + DBO (Demanda Bioquímica de Oxigeno)🡪 Max. 200
  + GyA (Grasas y Aceites)🡪 Max. 75
  + SST (Solidos Suspendidos Totales)🡪 Max. 200
* Inicio de Procedimiento
  + N° de Oficio
  + Fecha de Elaboración
  + Fecha de Recibido por el Establecimiento

Los datos que se estarán agarrando de **Visita de Inspección** y de **Establecimiento** son los siguientes:

* Del módulo de **Visita de Inspección** son:
  + N° de Vista de Inspección
* Del módulo de **Establecimiento** son:
  + Nombre del Negocio
  + Razon Social
  + Domicilio

Con esto se está llenando por completo el Inicio de Procedimiento, ya que terminemos de llenarlo, y si este incumple, se estará dando **15 días** desde que a ellos le esté llegando el documento de recibido, para que ellos puedan venir a llegar a un trato y que ellos comprueben que, si están cumpliendo con la norma, si en dado caso que no lleguen a venir para poder llegar a un convenio se estará emitiendo el **Resolutivo Administrativo**, a continuación, se hablara a más detalle de eso.

* + 1. Resolutivo Administrativo